



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

QUINTANAR DE LA ORDEN

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Adela López Molina, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Quintanar de la Orden.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio, inmatriculación 631/2015 a instancia de Cáritas Parroquial San Antonio de Padua de Denia, expediente de dominio de las siguientes fincas:

A) Finca rústica.–Tierra de secano en término municipal de Corral de Almaguer, al sitio “Cerro Grande”, parcela 219 del polígono 65, con una superficie de 14.802 metros cuadrados. Linda: al Norte, con Enrique Gómez Cruz y Antonio Plaza Alonso; al Sur, con Carmen Segura Muñoz y Eugenio Segura Muñoz; al Este, con Juan Ángel Juárez Sánchez-Brunete y Eugenio Segura Muñoz, y al Oeste, el carril. Con referencia catastral 45054A065002190000QY. No figura inscrita en el Registro de la Propiedad, y tiene un valor catastral de 749,33 euros.

B) Finca rústica.–Tierra de secano en el término municipal de Corral de Almaguer, al sitio “Casa Quirós”, parcela 200 del polígono 65, con una superficie de 580 metros cuadrados. Linda: al Norte, con Delegación Provincial de Economía y Hacienda; al Sur, con Aprosolar Sistemas Energéticos SRL; al Este, con Marcelino Mora Álvarez, y al Oeste, con Delegación Provincial de Economía y Hacienda, y Aprosolar Sistemas Energéticos SRL. Con referencia catastral 45054A065002000000QM. No figura inscrita en el Registro de la Propiedad, y tiene un valor catastral de 71,38 euros.

C) Finca rústica.–Tierra de secano en el término municipal de Corral de Almaguer, al sitio “Casa Quirós”, parcela 205 del polígono 65, con una superficie de 14.273 metros cuadrados. Linda: al Norte, con Nicolás Díaz de Burgos Calvo y Antonio Juárez Muñoz; al Sur, con Esperanza Gómez Ruiz y Delegación Provincial de Economía y Hacienda; al Este, con Andrés González Fernández Valencia y carretera de Tembleque, y al Oeste, con Delegación Provincial de Economía y Hacienda y Antonio Juárez Muñoz. Con referencia catastral 45054A065002050000QX. No figura inscrita en el Registro de la Propiedad, y tiene un valor catastral de 722,57 euros.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada y a los herederos y/o causahabientes de Antonio Plaza Alonso, Aprosolar Sistemas Energéticos SRL y Esperanza Gómez Ruiz, como dueños de las fincas colilndantes; para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Quintanar de la Orden a 22 de octubre de 2015.–La Secretaria Judicial, Adela López Molina.

N.º I.-536